



NOTA INFORMATIVA

México D.F. Septiembre 2, 2014

Al Público Inversionista:

Fibra Danhos (BMV:DANHOS13) informa al público inversionista que la única emisión de CBFIs que al día de hoy se tiene contemplada, sujeto a las autorizaciones correspondientes, son los CBFIs que nuestra asamblea de tenedores aprobó el pasado 18 de Junio de 2014 por un número de hasta 143,135,622 CBFIs para ser utilizados como pago por la aportación de los proyectos inmobiliarios previamente anunciados.

Acerca de Fibra Danhos

Fibra Danhos es un fideicomiso mexicano de reciente creación constituido principalmente para desarrollar, ser propietarios de, arrendar, operar y adquirir activos inmobiliarios comerciales icónicos y de calidad premier en México. El Portafolio Inicial consiste de 11 inmuebles icónicos y de calidad premier que incluyen centros comerciales, oficinas y proyectos de usos mixtos. Consideramos que un inmueble es icónico si tiene la habilidad única de transformar los alrededores en los que se ubica y consideramos que un inmueble es de calidad premier si se encuentra en ubicaciones destacadas, ha sido desarrollado con los estándares más altos de construcción y diseño, se compone de arrendatarios de alta calidad y, en el caso de centros comerciales, reporta un alto volumen de visitantes.

Nuestra estrategia se enfoca principalmente en los segmentos de centros comerciales y oficinas y pretendemos ser la primera FIBRA en México enfocada en el desarrollo, redesarrollo, adquisición y administración de centros comerciales, oficinas y proyectos de usos mixtos de la más alta calidad en México, particularmente en el Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Nuestro objetivo es proporcionar rendimientos atractivos ajustados por riesgo para los Tenedores de nuestros CBFIs, a largo plazo, por medio de nuestras capacidades de desarrollo, adquisiciones selectivas y Distribuciones de Efectivo estables, según lo determine nuestro Comité Técnico.

Estamos constituidos como un fideicomiso mexicano y pretendemos calificar para ser gravados como FIBRA conforme a los Artículos 223 y 224 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, comenzando con el año fiscal que concluye el 31 de diciembre de 2013. A fin de calificar para ser gravados como FIBRA, es necesario que distribuyamos anualmente al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de nuestro Resultado Fiscal y que al menos el 70% (setenta por ciento) de nuestros activos estén invertidos en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, entre otros requisitos

Relación con Inversionistas

México D.F.
Salvador Daniel/Elias Mizrahi
Tel: +52(55) 5284 0030
E-mail: investor@fibradanhos.com